



CONVENIO DE PROGRAMA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD-EMPRESA

Reunidos, de una parte, la Sra. Ester GUAUS GUERRERO, decana del centro docente FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRIA DE TERRASSA, en nombre y representación de la Universidad, y por delegación del rector de la misma, en virtud de la resolución nº 3010/2006 de 13 de diciembre (DOGC 16/01/07),

Por la otra parte el/la Sr./Sra. ....actuando como representante legal de la empresa
ubicada en .... calle .....
núm. .... C.P. .... con número de identificación fiscal ..... tel. ....
y dirección electrónica .....

I de la otra el/la Sr./Sra. .... con DNI nº .....
domiciliado en la calle ..... núm ..... de .....
C.P. .... con teléfono nº ..... y dirección electrónica .....

matriculado en el ..... curso de la Facultad D'ÒPTICA I OPTOMETRIA DE TERRASSA de esta Universidad.

Ambas partes reconocen la capacidad legal necesaria para este acto y suscriben el presente Convenio de Cooperación Educativa.
Bajo la normativa del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio.

(1) El cumplimiento de este Convenio se regirá por los pactos siguientes:

1.El/la estudiante que participa en este Convenio ha sido seleccionado/a y cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1497/1981, el Real Decreto 1845/1994, y la normativa propia del centro. De acuerdo con el artículo 7.2 del Real decreto 1497/1981, de 19 de junio la relación del estudiante con la empresa no tiene carácter laboral. El seguro escolar cubrirá las contingencias del/los estudiante/s que sigan los programas de cooperación educativa en las condiciones que se establezcan en las disposiciones legales que la regulen. Si el estudiante no es beneficiario/a de este seguro quedará obligado/a a contratar una.

2.Tendrá como tutor, designado por la Empresa, el/la Sr./Sra.
(e-mail: ..... ) que velará por su formación y por el cumplimiento del Plan de trabajo del Programa aprobado por la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección.

3. El número total de horas de dedicación de el/la estudiante a este programa será de ..... (2) que se han de realizar en el periodo de ...../...../..... a ...../...../..... (3) y por la cual la empresa tiene que abonar mensualmente a el estudiante la cantidad de ..... € por un importe total de ..... €(4)

4. La empresa pagará a la UPC la cantidad de ..... €, correspondiente al 14,70 % sobre el total aportado como ayuda al/la estudiante, incluyendo, si es el caso, el 18% de IVA. La cantidad será abonada en concepto de fondos que cubran los gastos de gestión de los convenios. Si fuera necesario, la factura que se emita tendrá como número de pedido o referencia de la empresa el código .....

5. El/la estudiante estará obligado/a a cumplir los horarios y las normas que se establezcan en el Plan de trabajo, así como a mantener la relación con su tutor. Una vez finalizado el programa, el/la estudiante podrá solicitar una certificación acreditativa del trabajo realizado.

6. Este Convenio tendrá, si es evaluado positivamente, un reconocimiento en el expediente académico equivalente a 30 horas/1 crédito (5)

7. Las prácticas tienen como finalidad la presentación de un Proyecto/Trabajo de Fin de Carrera, Sí  No

8. En cualquier momento, si hay causas que lo justifiquen, se podrá rescindir este convenio por iniciativa de cualquiera de las partes. En todo caso, este convenio quedará rescindido en el momento que el estudiante finalice sus estudios.

9. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y otra normativa de desarrollo, los datos de carácter personal a las que tenga acceso cualquiera de las partes no podrán ser aplicadas o utilizadas por aquellos con distintos fines a los previstos en este Convenio, ni cedidos de ninguna manera a otras personas o entidades, ni tan solo para su conservación.

En prueba de conformidad, se firma el presente documento a

....., ..... de ..... de .....

La Decana

El/La estudiante

La Empresa

- (1) Si se precisa, se puede añadir aquí "Este convenio se suscribe bajo las condiciones generales establecidas en el Convenio Marco con fecha....., firmado entre la Universidad y esta Empresa".
(2) El núm. máximo de horas se determina en cada Centro, que podrá establecer límites específicos de dedicación dependiendo de la normativa interna
(3) El periodo tiene que estar comprendido entre el 16 de septiembre i el 15 de septiembre del curso académico vigente.
(4) Especificar el importe mensual de la ayuda al estudio y el importe total que percibirá el estudiante por el presente convenio.
(5) En relación con el Plan de Estudios Vigente de cada Centro